

SESION ORDINARIA N° 1179 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 3 de Febrero del 2020.

HORA : 10:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara; Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública "EPS Mejoramiento BNUP Población el Libertador, Las Compañías, La Serena", ID 4295-79-LP19.**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 10:30 horas.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación adjudicación Licitación Pública "EPS Mejoramiento BNUP Población el Libertador, Las Compañías, La Serena", ID 4295-79-LP19.**



El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación ID: 4295-79-LP19, EPS Mejoramiento BNUP Población El Libertador Las Compañías, La Serena, a Constructora Braden SPA, RUT 76.764.179-6 en Unión Temporal de Proveedores con Milton Jorge Lorca Araya, RUT 11.848.011-2, por un monto de \$59.951.024 con IVA incluido.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

GAGO MULTIMERCADO SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2708, cuyo nombre de fantasía es "Gago Restaurante", presentada por Gago Multimercado Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera y la ausencia de los Srs. Mauricio Ibacache y Félix Velasco

GESTIÓN NOLLAGAM S.A.:

El Sr. Luis Aguilera rechaza principalmente porque ha escuchado la opinión de los vecinos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida del Mar N° 994, cuyo nombre de fantasía es "Bombo Burger", presentada por Gestión Nollagam S.A. Este acuerdo cuenta con el rechazo del Sr. Luis Aguilera y la ausencia de los Srs. Mauricio Ibacache y Félix Velasco.

ROSA MARIBEL SEPÚLVEDA TORRES:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Calle El Ancla N° 219, Caleta San Pedro, cuyo nombre de fantasía es "El Rincón de La Veccina", presentada por Rosa Maribel Sepúlveda Torres. Este acuerdo cuenta con la ausencia de los Srs. Mauricio Ibacache y Félix Velasco

MYP SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA.:



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Huanhualí N° 539, presentada por MYP Servicios Gastronómicos Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera y la ausencia de los Srs. Mauricio Ibacache y Félix Velasco.

COMERCIAL DLR SPA.:

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que se reunió con la Comisario de Carabineros, Sra. Renata Valdivia, a quien le observó lo genérico que son los informes que emite Carabineros respecto a los locales, no permitiendo contar con antecedentes más precisos al momento de tomar una decisión.

El Sr. Camilo Araya se abstiene debido a que se desconoce la opinión de los vecinos.

El Sr. Pablo Yáñez hace una invitación a visitar el local ya que no altera el orden público del sector y es totalmente distinto al que en su momento se rechazó.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 411, cuyo nombre de fantasía es "Los Guatones", presentada por Comercial DLR Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya, el rechazo del Sr. Luis Aguilera y la ausencia de los Srs. Mauricio Ibacache y Félix Velasco.

RESTAURANTE ELIANA VALERIANO ARO E.I.R.L

El Sr. Oscar Olivares observa que existe una contradicción en el informe que presenta Carabineros.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de patente de Restaurante para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N° 283, cuyo nombre de fantasía es "Sumac", presentada por Restaurante Eliana Valeriano Aro E.I.R.L. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Srs. Ramón González y Camilo Araya, el rechazo del Sr. Luis Aguilera y la ausencia del Sr. Félix Velasco.

ENYELL MORENO MANRIQUEZ:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 8:



El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Temporal de patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Avenida 4 Esquinas con Avda. del Mar, presentada por Enyell Moreno Manríquez. Este acuerdo cuenta con el rechazo del Sr. Luis Aguilera y la ausencia del Sr. Félix Velasco.

KARINA MANTEROLA MALDONADO (Bar):

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Temporal de patente de Bar, para el local ubicado en Avenida del Mar S/N, Altura del N° 5.730, Container en Bien Nacional de Uso Público, presentada por Karina Manterola Maldonado. Este acuerdo cuenta con el rechazo de los Srs Robinson Hernández y Luis Aguilera.

KARINA MANTEROLA MALDONADO (Minimercado):

La Sra. Jocelyn Lizana se abstiene principalmente porque no tiene certeza de que el locatario pertenezca a la comuna, por otra parte considera inapropiada la venta de alcohol en la Avda. del Mar, lo que no le genera tranquilidad.

El Sr. Félix Velasco considera que esta patente genera complejidad a la labor que realiza Carabineros e Inspección Municipal, ya que no existirá potestad de restringir el consumo.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Temporal de patente de Minimercado, para el local ubicado en Avenida del Mar S/N, Altura del N° 5.730, Container en Bien Nacional de Uso Público, presentada por Karina Manterola Maldonado. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, el rechazo de los Srs. Robinson Hernández, Félix Velasco y Luis Aguilera.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Alcalde solicita que los puntos de correspondencia e incidentes sean tratados en la próxima sesión.

Da término a la sesión siendo las 11:00 horas.



Licitación ID: 4295-79-LP19
EPS Mejoramiento BNUP Población El Libertador
Las Compañías, La Serena

Antecedentes Generales

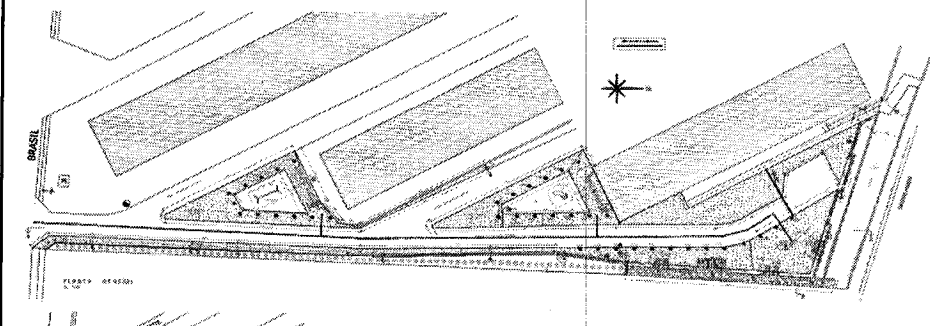
Esta La licitación tiene por objeto la ejecución del mejoramiento del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) existente dentro del Loteo, contemplando:

- Pavimentación de calzadas con hormigón H-35
- Mobiliario urbano como escaños de obra y basureros
- Instalación de juegos infantiles
- Colocación de maicillo para el lugar de los Juegos Infantiles
- Construcción de muretes en piedra bolón
- Instalación de 6 topes vehiculares
- Obras de Paisajismo que incluirán espino y mioporo
- Mejoramiento de la iluminación a través del recambio de luminarias

Proyecto



Ubicación: calle Brasil S/N, entre las calles Nicaragua y La Conquista, Las Compañías, comuna de La Serena (Deptos. Rojos)



Financiamiento

Este proyecto corresponde a la Cartera de Iniciativas de Espacios Públicos seguros, que es financiada con recursos del Gobierno Regional de Coquimbo, los cuales fueron traspasados a SUBDERE.

Por tanto los recursos se asignan desde de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo, Fondos del Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, Línea de emergencia, de acuerdo a Resolución Exenta Nº 11449/2019, de fecha 06 de Septiembre de 2019.

El valor aprobado para la presente licitación es de **\$59.954.190** (impuestos incluidos)

Unidad solicitante: SECPLAN
Arquitecta: Violeta Ouellette Grohs

Resumen de las Ofertas

N°	Proveedor	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	CONSTRUCTORA BRADEN SPA en Unión Temporal de Proveedores	Aceptada

Apertura de la Licitación

N°	Rut Proveedor	Proveedor	Total Oferta Neta	Total Oferta c/IVA	Plazo Ofertado (días corridos)
1	76.764.179-6	CONSTRUCTORA BRADEN SPA	\$50.379.012	\$59.951.024	60

Evaluación

N	Ítem	Porcentaje
1	Experiencia del Oferente (E) obras similares	40%
2	Precio Oferta(PO)	35%
3	Plazo (PL)	15%
4	Cumplimiento de requisitos formales (CRF)	10%
	Total	100%

Resumen Constructora Braden SPA

1.- Experiencia del Oferente

1.1 Experiencia del Oferente obras similares: El oferente presenta 10 obras similares, de las cuales se contabilizan 6 obras que responden a lo solicitado en las Bases de la licitación.

Por lo anterior, se le otorgan al oferente 10 puntos.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE (40%): 4 puntos.

Resumen Constructora Braden SPA

2.- Precio Oferta: Constructora Braden SPA ofertó un monto total con impuestos de \$59.951.024, dado que es la única oferta, se le otorgan a este oferente 10 puntos.

Puntaje Ponderado (35%): 3,5 pts.

3.- Plazo: Constructora Braden SPA ofertó un plazo total de ejecución de 60 días corridos, correspondiendo a la única oferta, resulta un puntaje de 10.

Puntaje Ponderado (15%): 1,5 pts.

4.- Cumplimiento de requisitos formales

a.- Presentación Oportuna de Antecedentes

El oferente presenta toda la documentación al momento de la apertura de la propuesta, obteniendo 10 puntos en este sub criterio.

b.- Presentación Correcta de Antecedentes: El oferente presenta la documentación de manera correcta de acuerdo a lo indicado en las Bases, obteniendo 10 puntos en este sub criterio.

PUNTAJE TOTAL PONDERADO PARA EL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%): 1 puntos.

Resumen Evaluación

Constructora Braden SPA	PUNTAJE FACTOR	PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
1.- Experiencia del Oferente obras similares	10	40%	4
2.- Precio Oferta	10	35%	3,5
3.- Plazo	10	15%	1,5
4.- Cumplimiento de requisitos formales	10	10%	1
a) <i>Presentación oportuna de antecedentes</i>	10	50%	5
b) <i>Presentación correcta de antecedentes</i>	10	50%	5
TOTAL		100%	10

Aprobación de Adjudicación

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; Se solicita al Honorable Concejo Comunal:

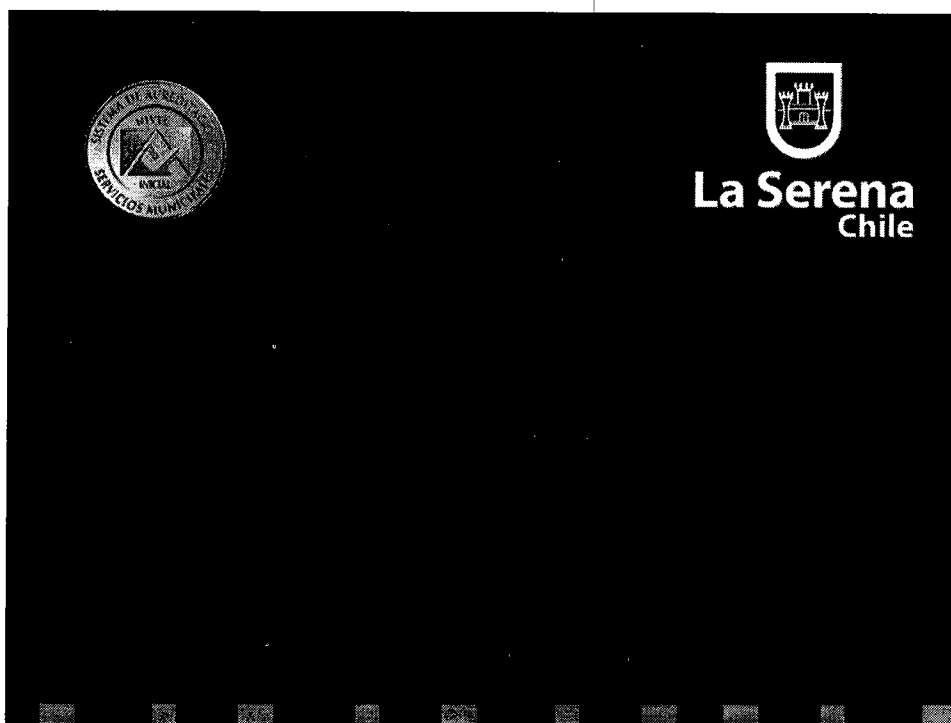
Aprobar la adjudicación de la Licitación ID: **4295-79-LP19, EPS Mejoramiento BNUP Población El Libertador Las Compañías, La Serena**, a Constructora Braden SPA, RUT 76.764.179-6 en Unión Temporal de Proveedores con Milton Jorge Lorca Araya, RUT 11.848.011-2, por un monto de **\$59.951.024** con IVA incluido y un plazo de ejecución de **60 días corridos**, al haber obtenido una puntuación de 10 sobre 10 puntos.

Experiencia Oferente a Adjudicar

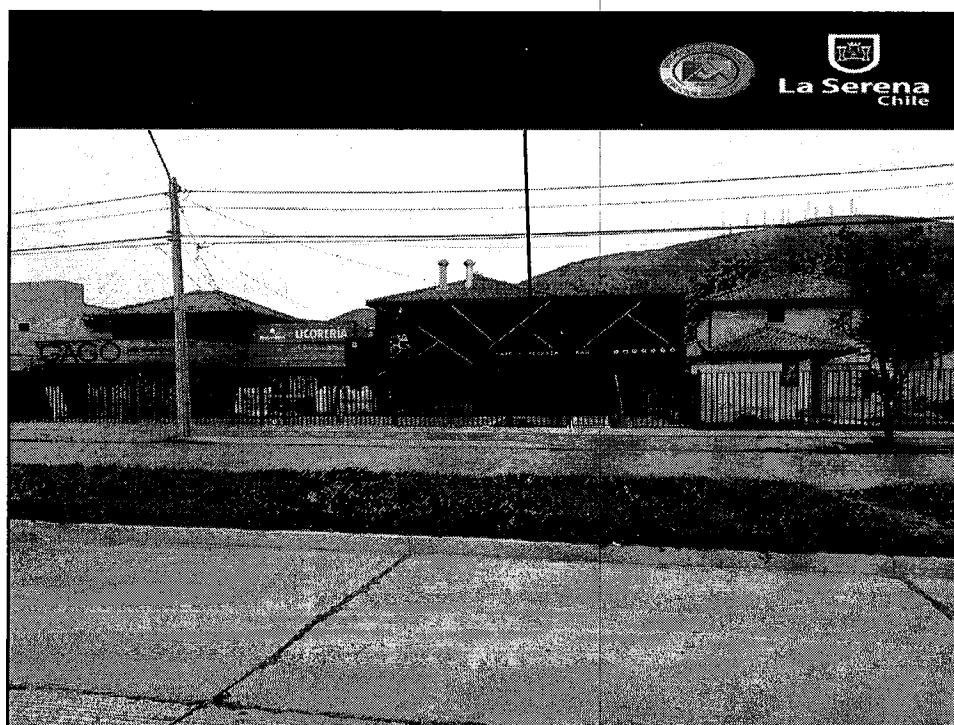
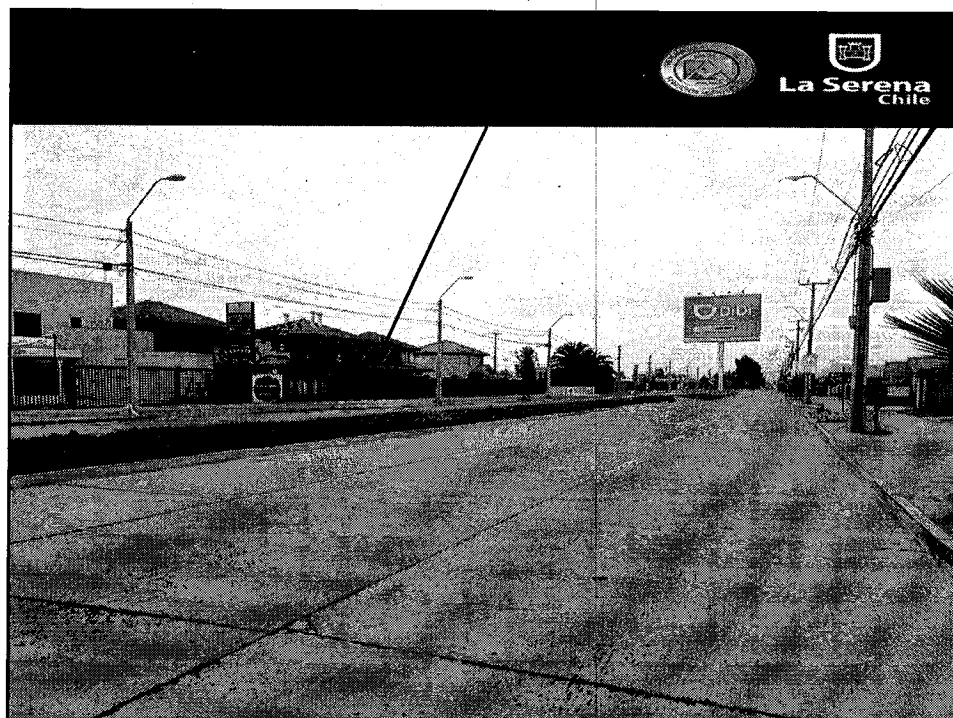
Obras acreditadas Ilustre Municipalidad de Coquimbo

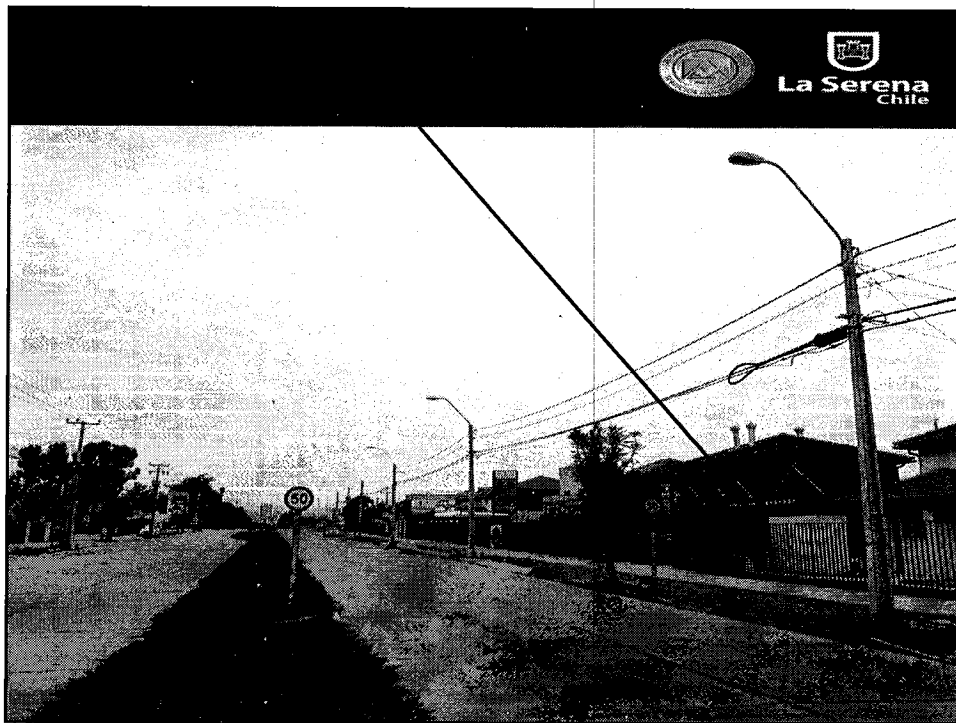
- Obra de confianza Plaza Mirador Villa El Faro
- Construcción Mirador Turístico Cultural Villa El Faro
- Construcción Núcleo Cívico Deportivo Villa El Faro
- Mejoramiento y Habilitación Plazoleta Maximiano Errázuriz, Guayacán
- Cubierta para Multicancha Pablo Neruda, Tongoy
- Mejoramiento Torre El Suizo, Guanaqueros



MUCHAS GRACIAS



  La Serena Chile	
NOMBRE	: GAGO MULTIMERCADO SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2708
NOMBRE DE FANTASÍA	: "GAGO RESTAURANTE"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M.: N° 04-3263 DEL 10/12/2019. ZONA ZE-12 ZODUC. USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-442 DEL 28-11-2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : N° 176 DEL 04/12/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES. CARABINEROS EFECTUÓ ENTREVISTAS CON VECINOS, QUIENES NO QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE ALCOHOLES YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





 
La Serena
Chile

NOMBRE : GESTIÓN NOLLAGAM S.A.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVENIDA DEL MAR N° 994
NOMBRE DE FANTASÍA : "BOMBO BURGER"

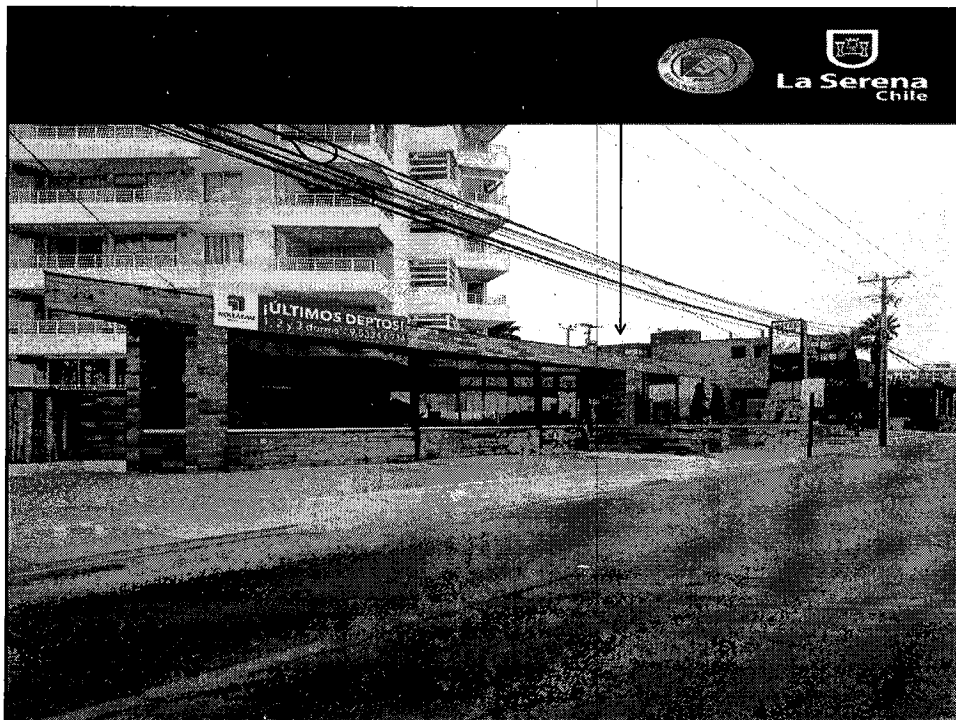
INFORMES REQUERIDOS

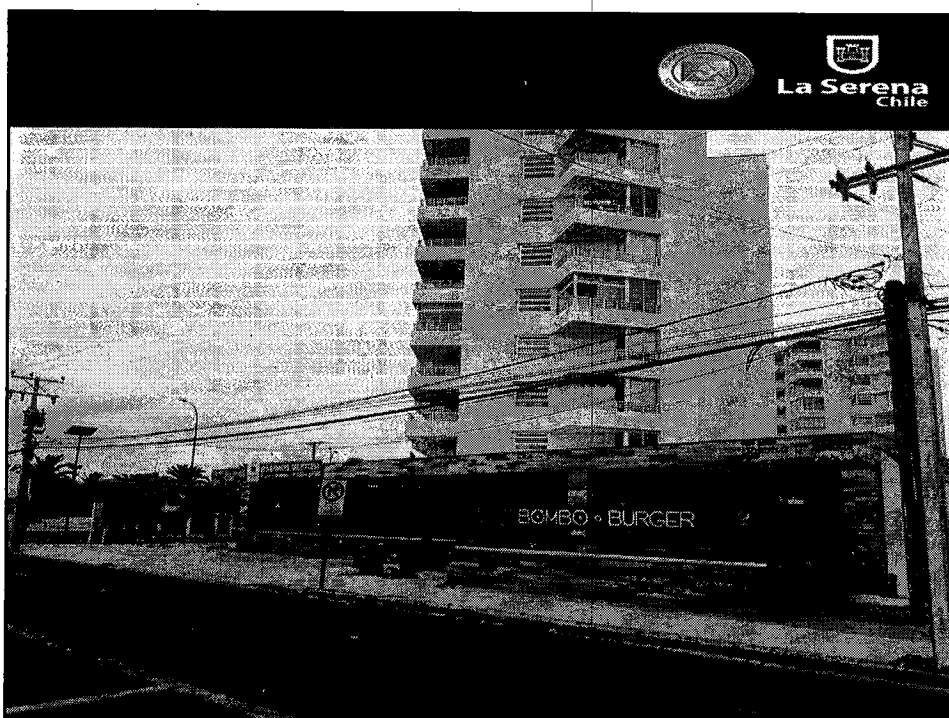
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-3202 DEL 29/11/2019. ZONA ZC-9 Y AR-S1. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-416 DEL 18-10-2019. NO RESPONDEN.

INF.CARABINEROS : N° 172 DEL 05/12/2019. SIN OBSERVACIONES.

INF.PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





 **La Serena**
Chile

NOMBRE : ROSA MARIBEL SEPÚLVEDA TORRES
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE EL ANCLA Nº 219, CALETA SAN PEDRO
NOMBRE FANTASÍA : "EL RINCÓN DE LA VECCINA"

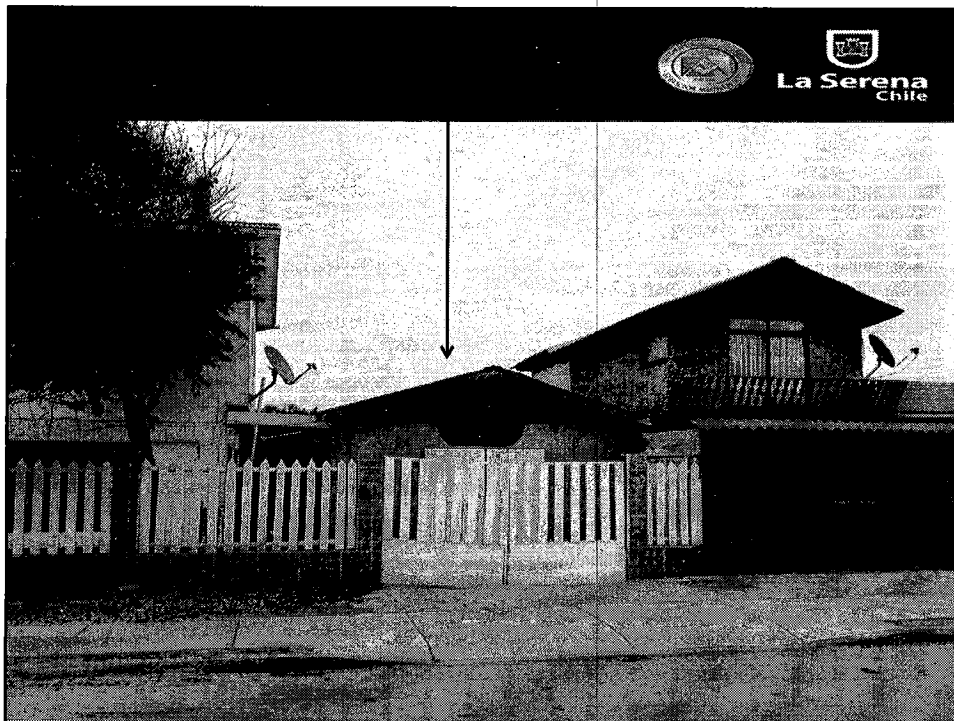
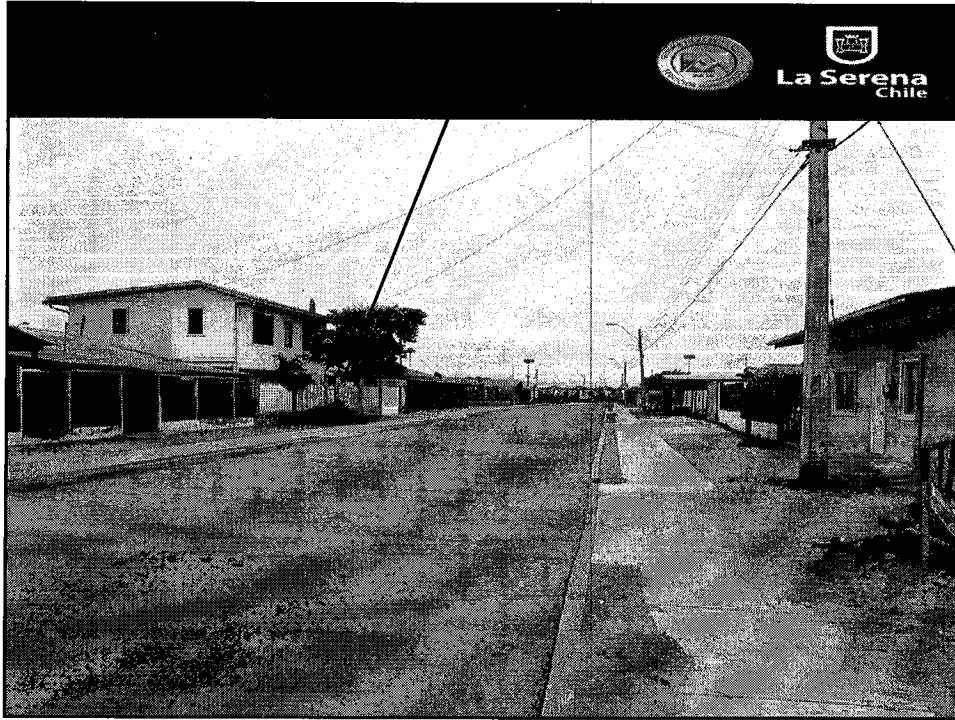
INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-3133 DEL 18/11/2019. ZONA ZC-11-9 y AR-S1. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06-344 DEL 08-10-2019. NO RESPONDEN.

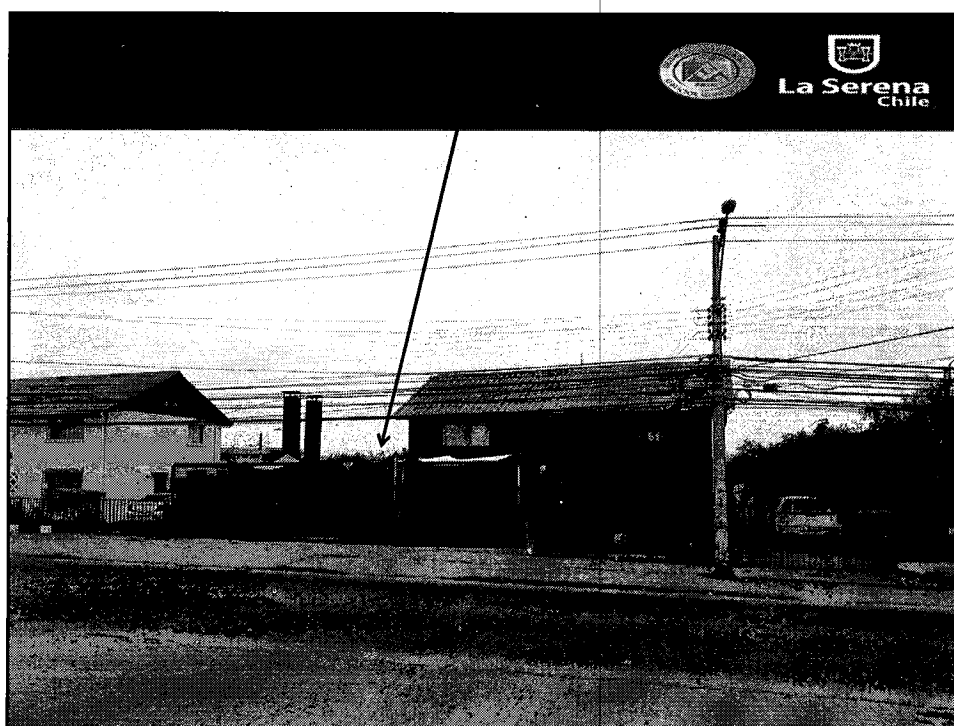
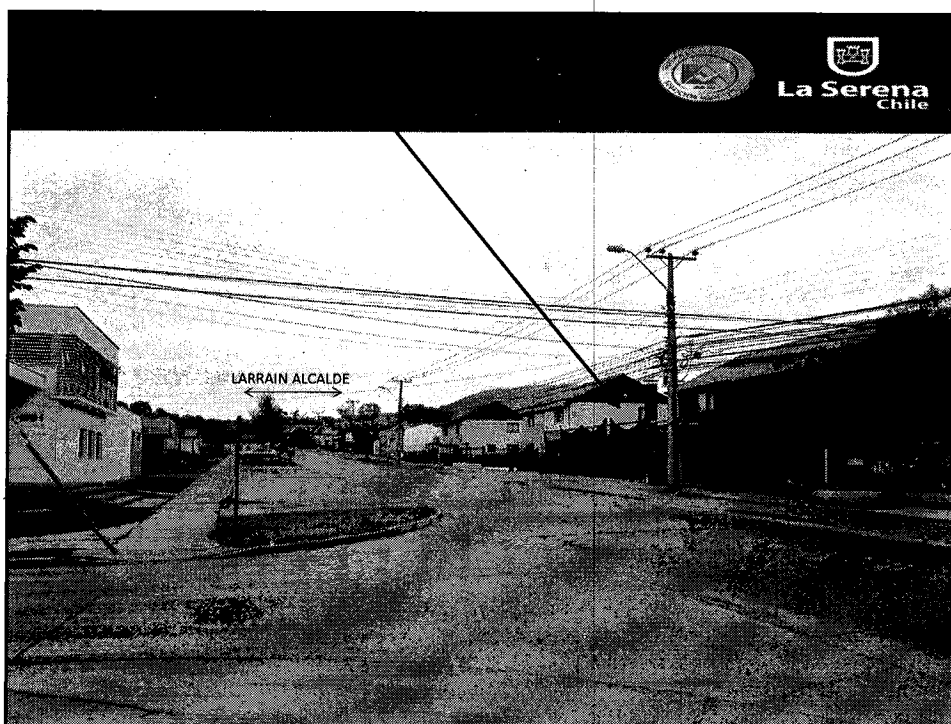
INF.CARABINEROS : Nº 520 DEL 16/10/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES. LUGAR DONDE SE INSTALARÁ RESTAURANTE REGISTRA BAJA DE DELITOS, SIN EMBARGO EN OTROS SECTORES DE CALETA SAN PEDRO ES DIFERENTE.

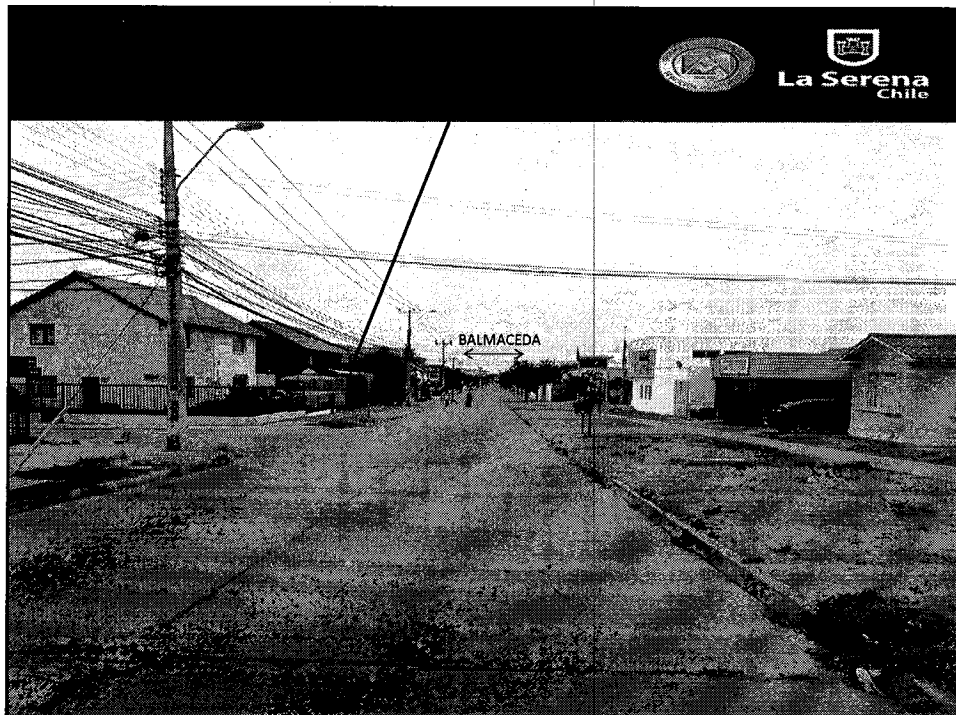
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





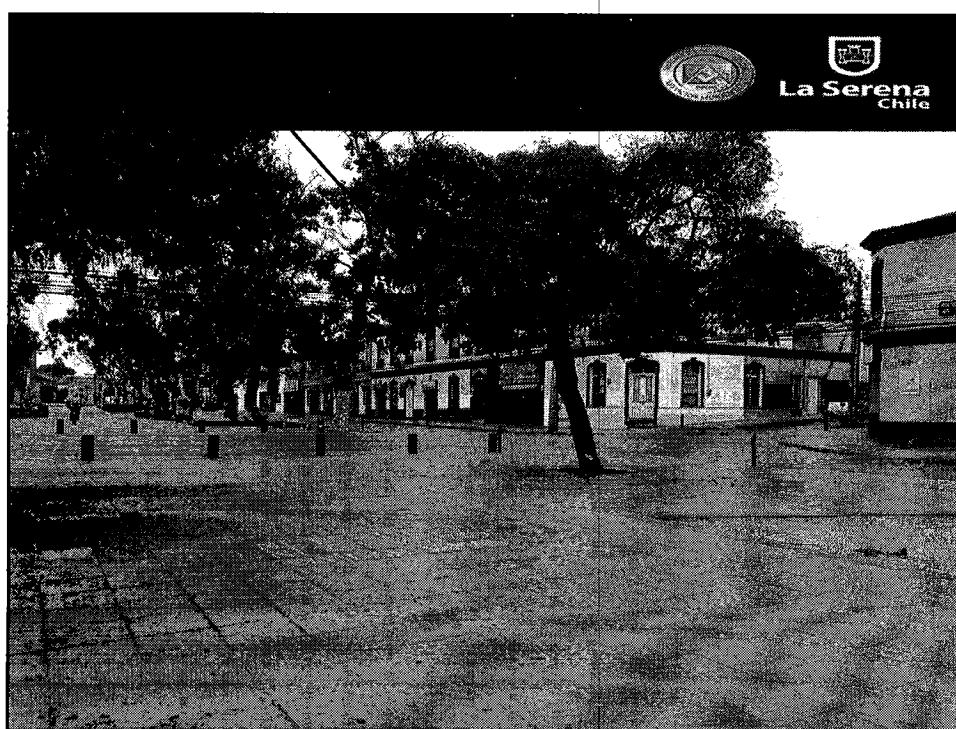
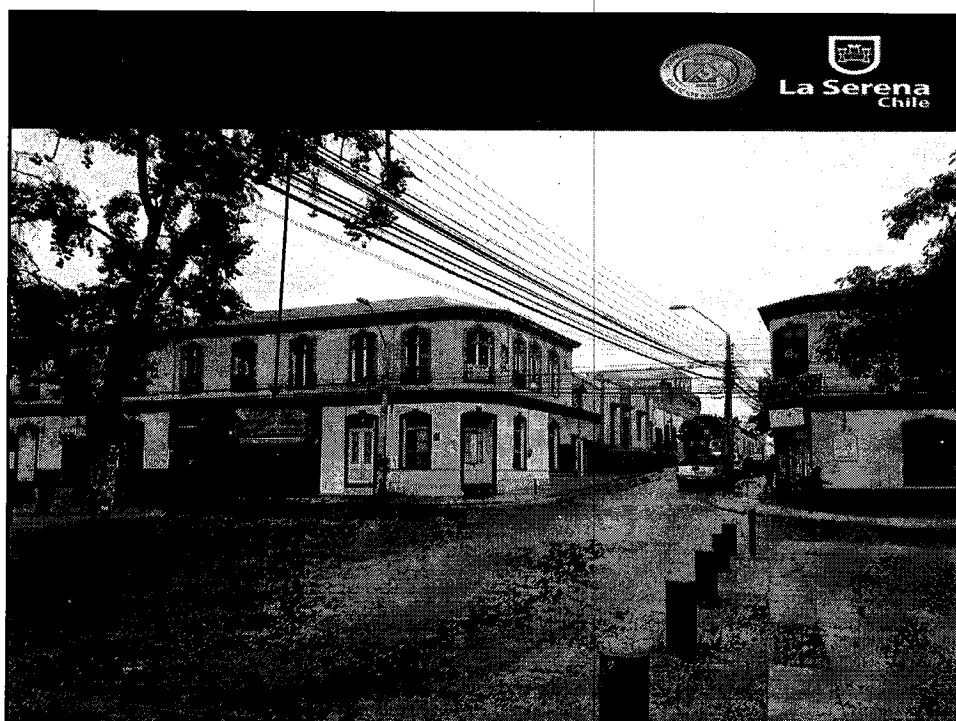


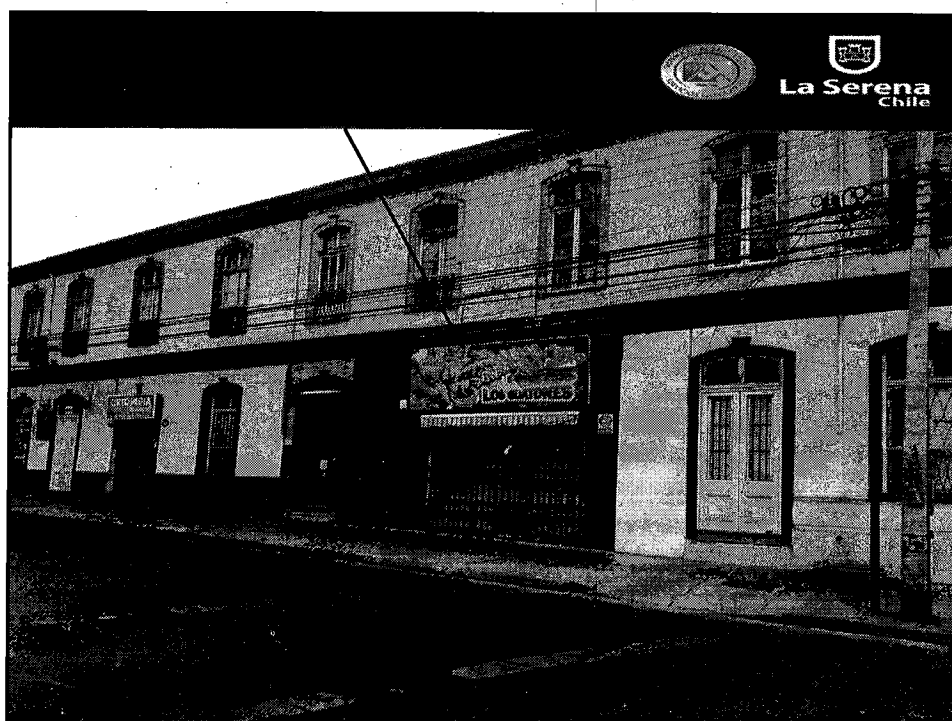
  La Serena Chile	
NOMBRE	: MYP SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: HUANHUALÍA Nº 539
NOMBRE FANTASÍA	: "NO REGISTRA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M.	: Nº 04-025 DEL 07/01/2020. ZONA ZC-8. USO DE SUELO PERMITIDO.
JUNTA DE VECINOS	: ORD. Nº 06-365 DEL 14-10-2019. NO RESPONDEN.
INF. CARABINEROS	: Nº 156 DEL 09/11/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
INF. PATENTES COM.	: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







  La Serena <small>Chile</small>	
NOMBRE	: COMERCIAL DLR SPA
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE N° 411
NOMBRE FANTASÍA	: "LOS GUATONES"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-3351 DEL 02/01/2020. ZONA ZC-2. USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N°06-383 DEL 24-10-2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : N° 158 DEL 09/11/2019. SECTOR PELIGROSO. CERCA EXISTE UN COLEGIO Y UN LICEO. DEBIDO A LOS CONSTANTES RECLAMOS POR PARTE DE VECINOS, LOS CUALES RECLAMAN POR LA GRAN CANTIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EXISTENTES EN EL CASCO HISTÓRICO, SE SUGIERE CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS N° 7, PARA NO OTORGAR LA CITADA PATENTE DE ALCOHOLES, DEBIDO A LA INSEGURIDAD Y TEMOR QUE EXISTE POR PARTE DE LOS RESIDENTES Y COLEGIOS, AL INSTALAR ESTE TIPO DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





La Serena
 Chile

NOMBRE : RESTAURANTE ELIANA VALERIANO ARO E.I.R.L.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE EDUARDO DE LA BARRA Nº 283
NOMBRE FANTASÍA : "SUMAC"

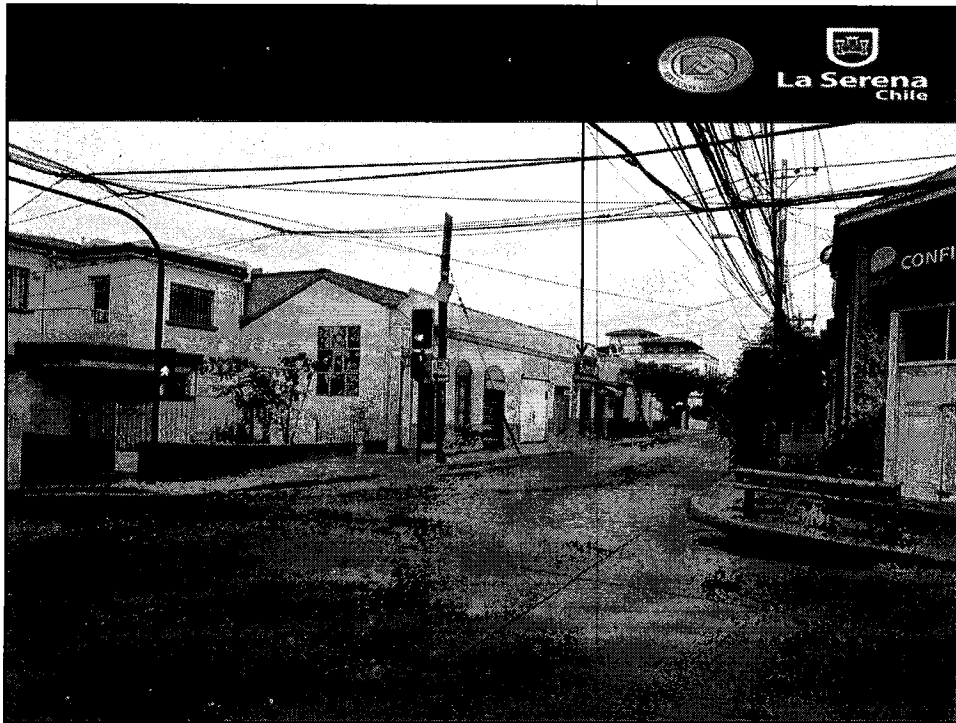
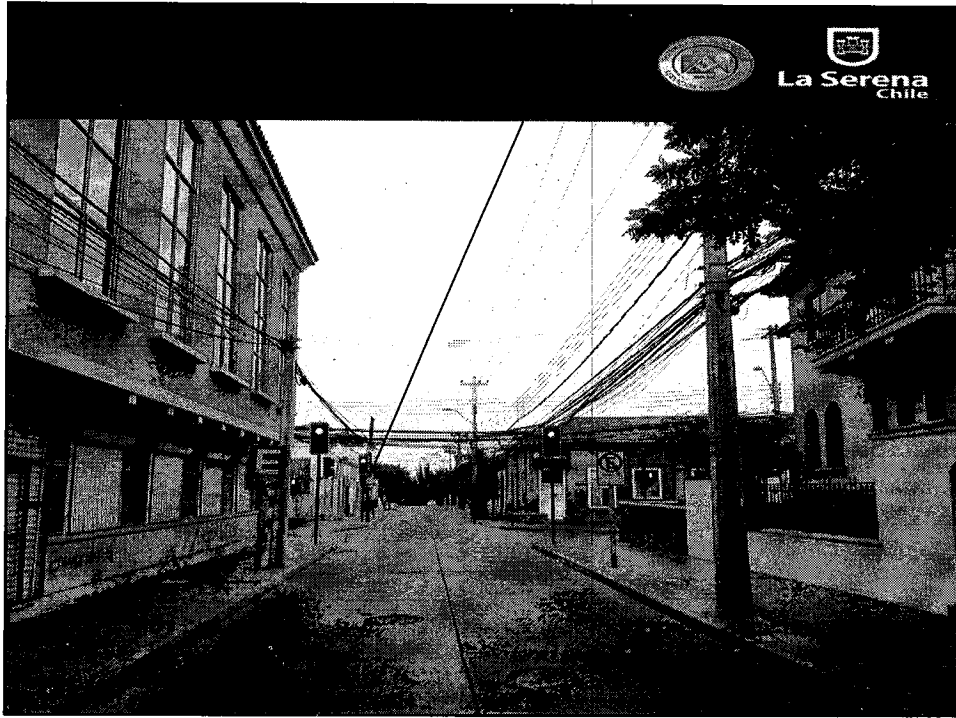
INFORMES REQUERIDOS

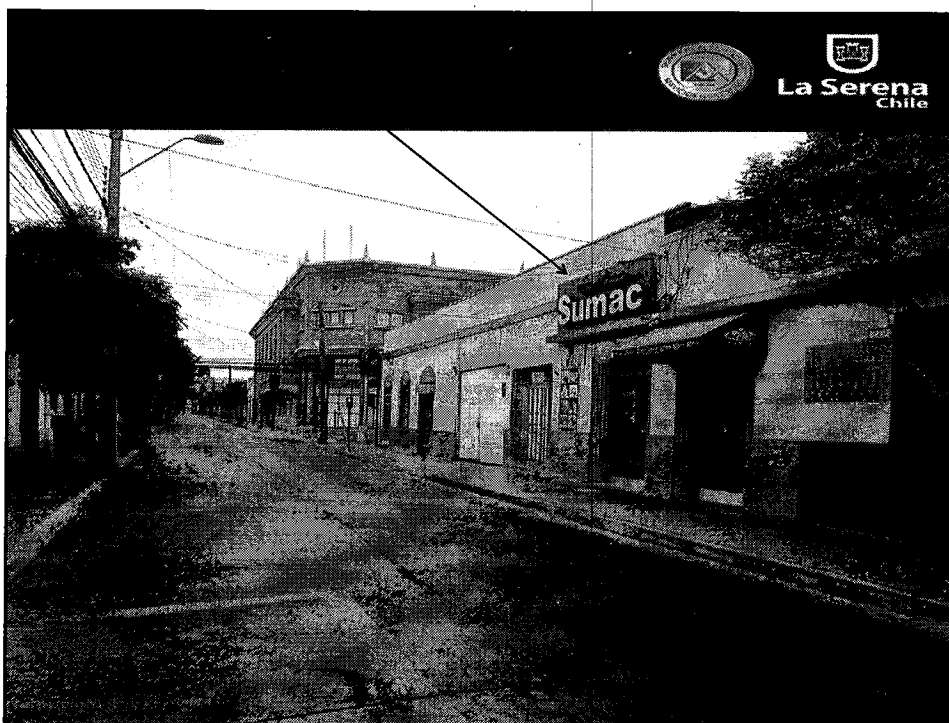
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-3351 DEL 02/01/2020. ZONA ZC-2. USO DE SUELO PERMITIDO.


JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº06-459 DEL 16-12-2019.
 CARTA DE FECHA 02-01-2020. OPINIÓN POSITIVA.

INF. CARABINEROS : Nº 182 DEL 26/12/2019. SECTOR PELIGROSO. CERCA EXISTE LA FISCALIA Y FONASA. DEBIDO A LOS CONSTANTES RECLAMOS POR PARTE DE VECINOS, LOS CUALES RECLAMAN POR LA GRAN CANTIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EXISTENTES EN EL CASCO HISTÓRICO, SE SUGIERE NO OTORGAR LA CITADA PATENTE DE ALCOHOLES, DEBIDO A LA INSEGURIDAD Y TEMOR QUE EXISTE POR PARTE DE LOS RESIDENTES AL INSTALAR ESTE TIPO DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES.

INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





 **La Serena**
Chile

NOMBRE : ENYELL MORENO MANRIQUEZ
SOLICITA : PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS
DIRECCIÓN : AVENIDA 4 ESQUINAS CON AVDA. DEL MAR INTERIOR FERIA EXPO-SERENA
NOMBRE FANTASÍA : "NO REGISTRA"

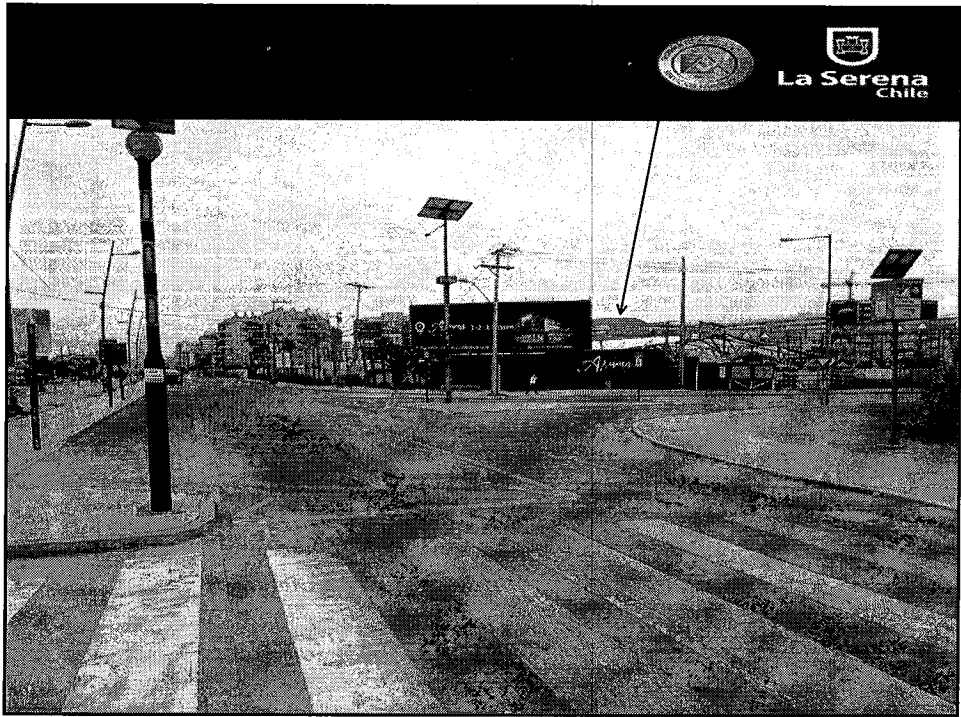
INFORMES REQUERIDOS


INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-026 DEL 02/01/2020. ZONA ZC-4-2 y AR-S1. USO DE SUELO PERMITIDO.

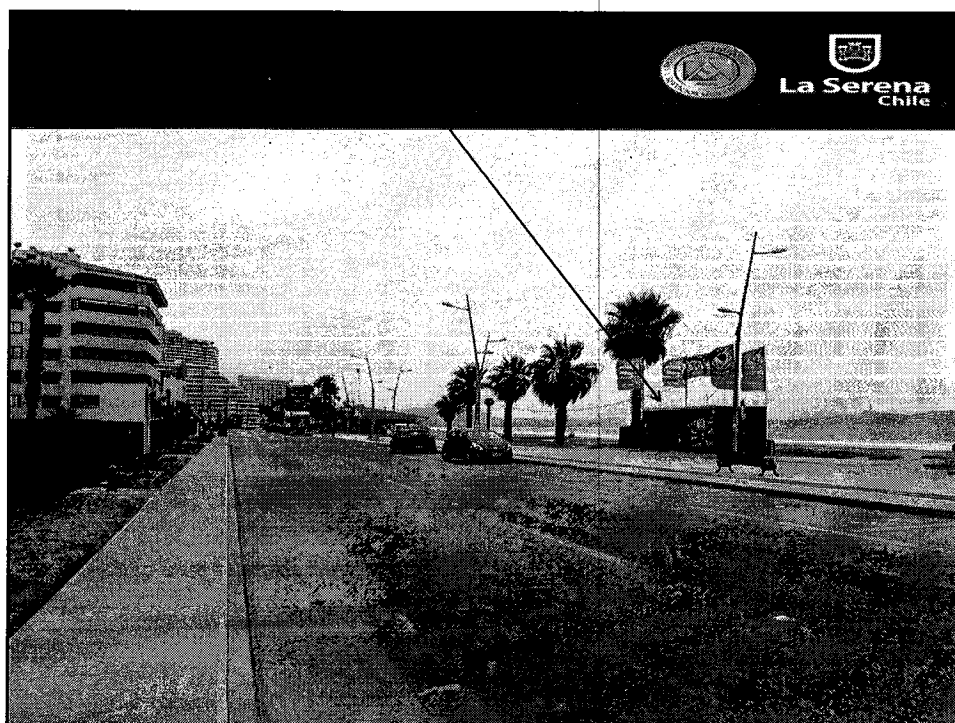
JUNTA DE VECINOS: ORD. N°06-368 DEL 17-12-2019. NO RESPONDEN.

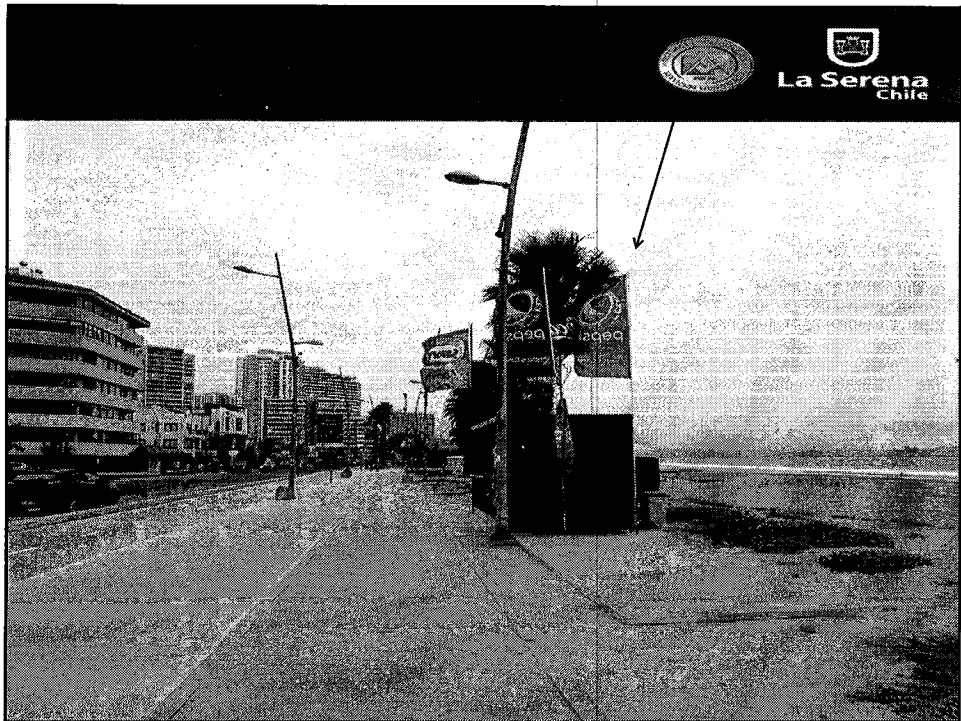
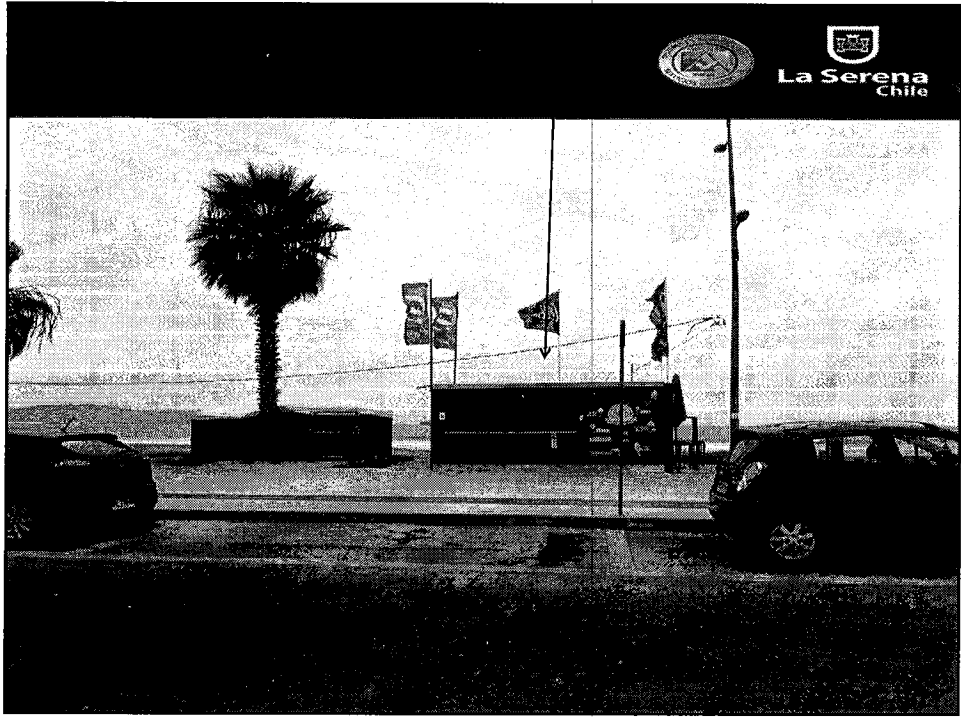
INF.CARABINEROS : N°01 DEL 07/01/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO CARABINEROS EFECTUÓ ENTREVISTAS CON VECINOS, QUIENES NO QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE ALCOHOLES YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.


INF. PATENTES COM. : PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZAS LETRA F) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



 La Serena Chile	
NOMBRE	: KARINA MANTEROLA MALDONADO
SOLICITA	: PATENTE DE BAR
DIRECCIÓN	: AVENIDA DEL MAR S/N, ALTURA DEL Nº 5.730, CONTAINER EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
NOMBRE FANTASÍA : "NO REGISTRA"	
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-026 DEL 13/01/2020. ZONA ZC-8 y AR-S1. USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº06-466 DEL 17-12-2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : Nº 03 DEL 07/01/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO CARABINEROS EFECTUÓ ENTREVISTAS CON VECINOS, QUIENES NO QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE ALCOHOLES YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE BAR LETRA E) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





	
NOMBRE	: KARINA MANTEROLA MALDONADO
SOLICITA	: PATENTE DE MINIMERCADO
DIRECCIÓN	: AVENIDA DEL MAR S/N, ALTURA DEL N° 5.730, CONTAINER EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
NOMBRE FANTASÍA : "NO REGISTRA"	
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-026 DEL 13/01/2020. ZONA ZC-8 y AR-S1. USO DE SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N°06-467 DEL 17-12-2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : N° 02 DEL 07/01/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO CARABINEROS EFECTUÓ ENTREVISTAS CON VECINOS, QUIENES NO QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE ALCOHOLES YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.	
INF. PATENTES COM. : PATENTE DE MINIMERCADO LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	

